

Hospital Nacional Rosales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como de medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego, arma blanca, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades, cirugía cardiovascular, nefrología, hematología, cirugías electivas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,403,840
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	3,420	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	2,400,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	420	
15 Ingresos Financieros y Otros		42,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	29,400	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	12,600	
16 Transferencias Corrientes		30,979,745
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	30,979,025	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16302 De Empresas Privadas Financieras	300	
16303 De Organismos sin Fines de Lucro	120	
16304 De Personas Naturales	300	
Total		33,425,585

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,625,530	391,650	3,017,180
02	Servicios Integrales en Salud	Director	28,353,495	2,054,910	30,408,405
Total			30,979,025	2,446,560	33,425,585

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	33,383,625
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	33,304,840
Remuneraciones	18,788,705
Bienes y Servicios	14,516,135
Gastos Financieros y Otros	78,785
Impuestos, Tasas y Derechos	61,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	17,785
Gastos de Capital	41,960
Inversiones en Activos Fijos	41,960
Bienes Muebles	26,960
Intangibles	15,000
Total	33,425,585

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,017,180
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	3,017,180
02 Servicios Integrales en Salud		30,408,405
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	7,098,660
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	23,309,745
Total		33,425,585

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,746,215	1,232,280	17,785	20,900	2,996,280	20,900	3,017,180
2011-3201-3-01-01-21-1 Fondo General		1,746,215	861,530	17,785		2,625,530		2,625,530
2 Recursos Propios			370,750			370,750		370,750
22-2 Recursos Propios					20,900		20,900	20,900
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria	17,042,490	13,283,855	61,000	21,060	30,387,345	21,060	30,408,405
2011-3201-3-02-01-21-1 Fondo General		1,455,500	5,081,690			6,537,190		6,537,190
2 Recursos Propios			557,910			557,910		557,910
22-2 Recursos Propios					3,560		3,560	3,560
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	15,586,990	6,211,815			21,798,805		21,798,805
2 Recursos Propios			1,432,440	61,000		1,493,440		1,493,440
22-1 Fondo General					17,500		17,500	17,500
Total		18,788,705	14,516,135	78,785	41,960	33,383,625	41,960	33,425,585

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,545	9	25,360	10	27,905
251.00 - 300.99	6	20,170	1	3,070	7	23,240
301.00 - 350.99	28	108,910	4	15,670	32	124,580
351.00 - 400.99	22	99,020	2	8,865	24	107,885
401.00 - 450.99	36	184,865	2	10,805	38	195,670
451.00 - 500.99	119	694,950	3	16,650	122	711,600
501.00 - 550.99	33	207,415	1	6,465	34	213,880
551.00 - 600.99	33	228,415			33	228,415
601.00 - 650.99	94	715,240	1	7,720	95	722,960
651.00 - 700.99	139	1,131,150			139	1,131,150
701.00 - 750.99	93	809,030			93	809,030
751.00 - 800.99	85	795,710			85	795,710
801.00 - 850.99	54	531,220	1	9,855	55	541,075
851.00 - 900.99	45	473,150	2	21,010	47	494,160
901.00 - 950.99	36	399,980			36	399,980
951.00 - 1,000.99	44	516,935			44	516,935
1,001.00 - 1,100.99	240	3,034,475			240	3,034,475
1,101.00 - 1,200.99	110	1,506,045			110	1,506,045
1,201.00 - 1,300.99	50	754,435			50	754,435
1,301.00 - 1,400.99	25	408,915			25	408,915
1,401.00 - 1,500.99	19	333,985			19	333,985
1,501.00 - 1,600.99	22	409,495			22	409,495
1,601.00 - 1,700.99	10	197,975			10	197,975
1,701.00 - 1,800.99	4	82,455			4	82,455
1,801.00 - 1,900.99	1	22,055			1	22,055
2,001.00 - 2,100.99	2	49,075			2	49,075
2,101.00 - 2,200.99	1	25,860			1	25,860
2,301.00 En Adelante	9	306,800	1	46,290	10	353,090
Total	1,361	14,050,275	27	171,760	1,388	14,222,035

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	1	2	85,120
Personal Técnico	934	10	944	10,245,600
Personal Administrativo	154	6	160	1,924,080
Personal de Obra	38	1	39	315,220
Personal de Servicio	234	9	243	1,652,015
Total	1,361	27	1,388	14,222,035